

## SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN PRESENTA A LA FISCALÍA LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CONTRATACIÓN EMERGENTE DE INSUMOS MÉDICOS EN EL IESS (CASO MASCARILLAS)

BOLETÍN DE PRENSA 025  
06 de abril de 2020

La Secretaría Anticorrupción presentó el lunes 06 de abril, ante la Fiscalía General del Estado, una noticia criminis sobre las presuntas irregularidades en la compra de insumos y dispositivos médicos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Tras conocer la alerta de acto de corrupción y la suspensión del proceso de compra, se implementó en el IESS la Unidad de Integridad y Anticorrupción Emergente (UIAE), con la finalidad de investigar el proceso de contratación pública *“Adquisición de dispositivos y/o insumos médicos para solventar la emergencia declarada por el COVID – 19 para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”*.

Entre los hechos más relevantes recabados y analizados por la Secretaría Anticorrupción, se constató que los servidores involucrados no pidieron autorización al Consejo Directivo del IESS, cuando estaban obligados a hacerlo, pues el valor de la adquisición sobrepasaba con más de dos millones de dólares el monto que ellos tenían autorizado según el mandato legal expreso.

Se evidenció que la invitación para ofertar se hizo a un monto reducido de oferentes, a los que se les dio menos de cuatro horas para presentar sus ofertas; la compañía ganadora (Almantop S.A.) presentó una oferta con errores y se le permitió un ajuste fuera del plazo. Asimismo, se verificó que no se realizó un pertinente estudio de precios de mercado utilizando criterios normativos, que eran de necesaria consideración para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el proceso de contratación.

Estos resultados permitieron concluir que los servidores del IESS que intervinieron con poder decisorio en el proceso de contratación pública No. IESS-DG-AL-03200001, presuntamente actuaron al margen de la ley y demás disposiciones normativas, generando un proceso de contratación irregular, dentro de un estado de emergencia sanitaria, que pudo causar perjuicios económicos al Estado.

Respecto a la compañía Almantop S.A. se evidenció que no contaba con la experiencia necesaria, perfil y capacidad económica para una transacción de esta naturaleza. Además, se detectaron posibles vinculaciones entre varios de los oferentes del proceso, a través de sus proveedores.

Como parte de su accionar, la Secretaría Anticorrupción puso en conocimiento a la Fiscalía General del Estado la noticia criminis y el informe técnico – jurídico. Asimismo, ha solicitado acciones de control a la Superintendencia de Control de Poder del Mercado y también se enviarán estos resultados a la Contraloría General del Estado.

La Secretaría Anticorrupción continuará con el seguimiento de este caso, para que se sancione a los responsables y se garantice una reparación integral al Estado.

Finalmente, el Secretario Anticorrupción enfatiza que, allí donde la necesidad obliga a simplificar las contrataciones, mayor es el nivel de responsabilidad de los servidores sobre el buen uso de los recursos del Estado.



*#CeroImpunidad*